

COMO LA FERIA DE ANTAÑO

Agroporc, la Feria Agrícola y Ganadera de Carmona, abre sus puertas con una previsión de 40.000 visitas. En paralelo se desarrolla la Semana del Caballo y la Feria Local de Muestras

EZEQUIEL GARCÍA / CARMONA
Legó de nuevo un año par y con él, una nueva edición de la ya arraigada Feria Agrícola y Ganadera de Carmona, más conocida como Agroporc, referente a nivel autonómico y nacional. El alcalde de Carmona, Juan Ávila, y el director General de Producción Agrícola y Ganadera, Rafael Olvera, inauguraron ayer este evento que, hasta el próximo domingo, congregará a más de 200 empresas del sector. La inauguración contó también con la presencia de Manuel Ruz, director adjunto de la Fundación Caja Rural del Sur, entidad colaboradora. El evento se desarrolla en el recinto ferial, y está promovida por el Ayuntamiento y el Centro Municipal de Formación y Empleo, estando organizada por Fomento Los Alcores, organismo local autónomo.

En sus más de 45.000 metros cuadrados, Agroporc da cabida a diferentes áreas temáticas, destacando exposiciones de maquinaria agrícola de última generación (once empresas) y más de 350 cabezas de ganado equino, ovino, caprino y avícola, además de productos y servicios para la agricultura y la ganadería. Esta oferta se completará con sesiones profesionales como unas jornadas internacionales que analizarán el vínculo de los productos agroalimentarios de calidad con su territorio, exponiendo el ejemplo del queso, unas jornadas sobre el PAC y otras sesiones técnicas orga-



Un ganadero ayuda a una de las ovejas de la feria agroganadera a dar a luz a un cordero. EZEQUIEL GARCÍA



largo de dos años, hemos comprobado que Agroporc-Carmona es ya un referente en Andalucía».

El delegado de Agricultura y Medio Ambiente, Alberto Sanromán, añadió que «supone un escaparate para el sector agroganadero de nuestro municipio, con proyección

de productores de ganado porcino. De esta manera, la Feria Agrícola y Ganadera de Carmona se convierte en una excelente oportunidad donde se dan cita profesionales y las principales empresas, entidades y organizaciones del sector.

Asimismo, los escolares también serán protagonistas de Agroporc con la participación en talleres de elaboración de quesos, concursos de dibujos y talleres y juegos infantiles. Para el alcalde, Juan Ávila, esta muestra «ha demostrado edición tras edición que la apuesta hecha desde el Ayuntamiento por realizar un evento de estas características, impulsor de un sector tan importante como el agroganadero, ha dado su resultado», incidiendo en que «en las innumerables gestiones que hacemos para su organización a lo



El alcalde, junto al resto de autoridades, corta la cinta para inaugurar Agroporc.

nacia el exterior en una época clave por la Reforma de la Política Agraria Comunitaria que afronta un horizonte temporal 2014-2020 y donde se decide el futuro de nuestros agricultores, ganaderos y cooperativas».

Por su parte, para la delegada de Formación y Empleo, Angélica Alonso, la Feria significa «una apuesta del Ayuntamiento por el desarrollo local y por la generación de empleo, no sólo en la agricultura y la ganadería, tan importante para nuestra ciudad, sino que también queremos dar un impulso y un respaldo al tejido empresarial local». Por último, durante Agroporc se desarrolla la Feria de Muestras de la ciudad, en la que se darán cita más de cuarenta empresas de los distintos sectores locales; así como la Semana del Caballo, organizada por la Hermandad de la Amargura.

como apoyo al trabajo emprendedor y creativo.

Todas las vertientes del rock tendrán cabida en el concierto, desde el hard core al rhythm & blues pasando por el death metal y el rock alternativo. Una interesante oferta musical para la que hay gran afición en la localidad. El festival surge como homenaje a Gonzalo Chaves, joven de la localidad integrado de un grupo de rock y fallecido en accidente laboral en 2011. Sus amigos organizaron el Gonzalo Rock en 2012, tributo a su memoria que cumple su tercera edición y que, además, supone un apoyo para la música local, una apuesta por la dinamización de la juventud y una importante colaboración para los más necesitados.

GERENA

Concierto de rock solidario en memoria de Gonzalo Chaves en La Rodadera

F.J. DOMÍNGUEZ / GERENA

Las guitarras eléctricas se afinarán esta noche en Gerena con un fin solidario. Se celebra la tercera edición del festival Gonzalo Rock, evento organizado por el área de Juventud y el grupo de amigos de Gonzalo Chaves, en cuya memoria se celebra el concierto. A las 20.30 horas dará comienzo el recital en el auditorio La Rodadera, en el que actuarán los grupos locales DAD, Dying, Tex and the Teenagers y Cabeza Bala.

La entrada es gratuita hasta completar el aforo. No se pide contribución económica, pero sí una aportación simbólica y voluntaria de un kilo de un alimento no perecedero. La cantidad recogida se destinará a Cáritas Parroquial de Gerena. Habrá servicio de bar, ofrecido por los socios de la Asociación Gerense de Personas con Discapacidad (Agedis), con cuyos beneficios sufragarán terapias individualizadas. Y al igual que en anteriores ediciones, la Fundación Cobre Las Cruces patrocina el evento, colaborando con una aportación económica para la organización y la contratación de grupos. Como novedad habrá un mercadillo, en el que personas de la localidad pondrán a la venta objetos de manualidades y artesanía,

SILVIA HEREDIA MARTÍN, ALCALDESA - PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de Ecija, HACE SABER

La Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2014 entre otros asuntos, adoptó acuerdo de Aprobación Provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Suelo Público Local con Puestos, Barracas, Casetas de Venta Espectáculos o Atenciones e Industrias Callejeras y Ambulantes y Fódaje Cinematográfico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Delegación de Hacienda, sita en C/ Del Conde, nº 23, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, durante el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y finalizado el período de exposición pública, la Corporación Municipal en Pleno del Ayuntamiento de Ecija, adoptó los acuerdos definitivos que proceden, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado, aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el Acuerdo Provisional.

En caso de que no hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivo el Acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo Plenario.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
 Ecija, a 4 de agosto de 2014
 (Decreto 01/07/14)

SILVIA HEREDIA MARTÍN, ALCALDESA - PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de Ecija, HACE SABER

La Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2014 entre otros asuntos, adoptó acuerdo de Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de la Instalación de Quilómetros en la vía pública e Instalación de Stands con motivo de la celebración de la Feria de Muestras y otros certámenes, en la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Delegación de Hacienda, sita en C/ Del Conde, nº 23, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, durante el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y finalizado el período de exposición pública, la Corporación Municipal en Pleno del Ayuntamiento de Ecija, adoptó los acuerdos definitivos que proceden, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado, aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el Acuerdo Provisional.

En caso de que no hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivo el Acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo Plenario.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
 Ecija, a 4 de agosto de 2014
 (Decreto 01/07/14)

SILVIA HEREDIA MARTÍN, ALCALDESA - PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de Ecija, HACE SABER

La Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2014 entre otros asuntos, adoptó acuerdo de Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de recogida de Basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Delegación de Hacienda, sita en C/ Del Conde, nº 23, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, durante el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y finalizado el período de exposición pública, la Corporación Municipal en Pleno del Ayuntamiento de Ecija, adoptó los acuerdos definitivos que proceden, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado, aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el Acuerdo Provisional.

En caso de que no hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivo el Acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo Plenario.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
 Ecija, a 4 de agosto de 2014
 (Decreto 01/07/14)

SILVIA HEREDIA MARTÍN, ALCALDESA - PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de Ecija, HACE SABER

La Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2014 entre otros asuntos, adoptó acuerdo de Aprobación Provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución y Suministro de Agua.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Delegación de Hacienda, sita en C/ Del Conde, nº 23, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, durante el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y finalizado el período de exposición pública, la Corporación Municipal en Pleno del Ayuntamiento de Ecija, adoptó los acuerdos definitivos que proceden, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado, aprobando la redacción definitiva de las modificaciones a que se refiere el Acuerdo Provisional.

En caso de que no hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivo el Acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo Plenario.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
 Ecija, a 4 de agosto de 2014
 (Decreto 01/07/14)

NORTE-SUR: UN FUTURO COMÚN

Manos Unidas
 UNIÓN DE AYUDANTES SOCIALES
 MANOS UNIDAS